

GEN-COTT/2016/3
13-6-2016

ACTA NUM. 4.- APERTURA SOBRE C, BAREMACIÓN Y PROPUESTA

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C, BAREMACIÓN Y PROPUESTA, PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO RURAL ATALAYA"

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis, en el Salón Azul del Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder a la apertura del sobre C, baremación y propuesta, para la contratación, en procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, de la gestión y explotación del "COMPLEJO RURAL ATALAYA", con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. M^a Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:** Dña. M^a Jesús López Moreno
D. Francisco Saorín Rodríguez
D. Miguel Gual López
D. José Luís Vergara Giménez
D. Oscar Verdejo Sánchez
D. Bartolomé Buendía Martínez
Dña. Antonia Lucas Martínez

En primer lugar, el Presidente declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 10 de junio de 2016, para el acto de valoración de las propuestas técnicas admitidas para la adjudicación del contrato para la gestión y explotación del "COMPLEJO RURAL ATALAYA".

2º.- Apertura del sobre C, baremación y propuesta de adjudicación, para la contratación de la gestión y explotación del "COMPLEJO RURAL ATALAYA".

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Seguidamente, se procede con el primer punto del orden del día y la lectura del acta de la sesión de 10 de junio de 2016; la cual es aprobada, con la abstención de don José Luís Vergara por falta de asistencia a la citada sesión, tal y como ha sido redactada.

Antes de proceder con el segundo punto del orden del día, consistente en la apertura del sobre C, baremación y propuesta, para la adjudicación, en procedimiento abierto, del contrato para la gestión y explotación del "COMPLEJO RURAL ATALAYA", se solicita la entrada en la sala de los licitadores asistentes al acto, haciéndose constar la asistencia de doña Josefa Ruíz Moreno y de doña M^a Dolores Reales Angostos, en representación de la asociación AFEMCE y de don José Camacho y doña Sandra Gómez, en representación de la mercantil CAMPING LOS LOSARES, S.L. y se procede a la apertura del sobre C, de conformidad con el pliego de condiciones particulares, arrojando esta el siguiente resultado (IVA incluido):

- **Nº 2.- AFEMCE:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas12%
 - b).- Canon anual5.550 € (IVA incluido)

- **Nº 4.- CAMPING LOS LOSARES, S.L.:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas10%
 - b).- Canon anual4.023,25 € (IVA incluido)

- **Nº 5.- JUAN MARÍN LUCAS:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas4%
 - b).- Canon anual4.100 € (IVA incluido)

Tras la apertura de los sobres C, la Sra. Secretaria recuerda que el pliego de condiciones establece, en su cláusula 24^a.2 que la puntuación máxima que se puede obtener es de 55 puntos, con la siguiente distribución:

A).- Por el porcentaje de baja en las tarifas, sobre las máximas establecidas en la cláusula 12^a.1.4 de este pliego: Máximo 20 puntos.

El porcentaje de baja, necesariamente, ha de ser el mismo para todas las tarifas y se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que proponga un mayor porcentaje de baja sobre las tarifas máximas establecidas en el presente pliego, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\% \text{ baja oferta analizada} \times 20}{\text{Mayor \% baja ofertado}}$$

La Mesa de Contratación otorgará puntuación al licitador que haya ofertado el mismo porcentaje de baja para todas las tarifas establecidas en el presente pliego. En caso contrario, el licitador no obtendrá puntuación por este concepto.

B).- Incremento sobre el canon anual: Máximo 35 puntos

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que oferte el canon más alto, sobre el mínimo establecido en la cláusula 10^a de este pliego, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación= Oferta analizada x 35

Oferta canon más alto

A la vista de las ofertas económicas, la Mesa acuerda otorgar la siguiente puntuación:

- **Nº 2.- AFEMCE:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas 20 puntos
 - b).- Canon anual 35 puntos
 - Total puntuación sobre C 55 puntos**

- **Nº 4.- CAMPING LOS LOSARES, S.L.:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas 16,67 puntos
 - b).- Canon anual 25,37 puntos
 - Total puntuación sobre C 42,04 puntos**

- **Nº 5.- JUAN MARÍN LUCAS:**
 - a).- Porcentaje de baja tarifas 6,67 puntos
 - b).- Canon anual25,85 puntos
 - Total puntuación sobre C32,52 puntos**

A continuación, a la vista de la puntuación otorgada por el sobre B (propuesta técnica) y sobre C (propuesta económica), la Mesa, procede a la valoración total de las ofertas, arrojando el siguiente resultado:

- **Nº 2.- AFEMCE:**
 - a).- Puntuación sobre B (propuesta técnica) 40,896 puntos
 - b).- Puntuación sobre C (propuesta económica)..... 55,000 puntos
 - Total puntuación 95,896 puntos**

- **Nº 4.- CAMPING LOS LOSARES, S.L.:**
 - a).- Puntuación sobre B (propuesta técnica) 23,470 puntos
 - b).- Puntuación sobre C (propuesta económica)42,040 puntos
 - Total puntuación65,510 puntos**

- **Nº 5.- JUAN MARÍN LUCAS:**
 - a).- Puntuación sobre B (propuesta técnica)No se admitió y, por consiguiente, no ha sido valorada.
 - b).- Puntuación sobre C (propuesta económica)32,52 puntos
 - Total puntuación32,52 puntos**

Finalmente, una vez efectuada la baremación, la Mesa General de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato para la **gestión y explotación del COMPLEJO RURAL ATALAYA**, a la entidad **AFEMCE Salud Mental Cieza y Comarca**, con una baja del 12% sobre las tarifas máximas establecidas en la cláusula 12ª.1.4 del pliego de condiciones y por el canon anual de CINCO

MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (5.550,00 €), correspondiendo la cantidad de 4.586,77 € al precio base y 963,23 € al importe del IVA; todo ello, de conformidad con su propuesta técnica y económica.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

